



# CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS

2014-2015 >

1

## PRESENTACIÓN

La actividad editorial es un componente fundamental en el proceso de fortalecimiento de las áreas misionales de la Universidad en tanto permite dar cuenta del debate educativo y pedagógico que se desarrolla en las distintas unidades académicas; por ello, se requiere identificar, acompañar y fortalecer iniciativas de proyectos editoriales, que en el marco de la construcción del Sistema de Apropiación Social del Conocimiento, genere la participación en condiciones de igualdad que garantice la producción de contenidos editoriales de la más alta calidad, y que permitan el diálogo entre la Universidad sus contextos locales, regionales e internacionales.

Para lograr este propósito el Comité de Propiedad Intelectual y Publicaciones y el Fondo Editorial realizarán la presente convocatoria para publicar los 10 primeros libros que dentro del proceso de evaluación académica hayan obtenido los puntajes más altos en una escala de 1 a 100. La puntuación mínima requerida para ser aprobados es de 80.

1.1

## OBJETIVOS

1. Asesorar, acompañar y publicar en medio impreso y digital libros de diferentes tipologías que cumplan con las condiciones de calidad editorial, investigativa y académica señaladas en la presente convocatoria.

2. Fomentar la producción de saber pedagógico de alta calidad para fortalecer la visibilidad y circulación de los desarrollos investigativos y académicos de profesores y estudiantes.

1.2

## DIRIGIDO A

*Profesores y estudiantes, y/o grupos de investigación vinculados a la Universidad Pedagógica Nacional que cuenten con un proyecto editorial terminado.*

2

## TIPOLOGÍA DE LIBROS

*Para la presente convocatoria solo se tendrán en cuenta las siguientes tipologías de libros.*

*Libro resultado de investigación.* Son aquellas producciones editoriales que recogen los resultados de los grupos de investigación o proyectos de facultad de la Universidad y que permiten ampliar un campo de conocimiento específico, producir nuevo conocimiento e innovar prácticas educativas y pedagógicas.

*Libro académico.* Son aquellas producciones intelectuales de los miembros de la comunidad educativa resultado del proceso de docencia que permite avanzar en un campo de conocimiento específico. Estos trabajos se nutren de las prácticas de los docentes y se orientan al desarrollo y cualificación profesional del educador.

*Libros de texto.* Son aquellos trabajos que permiten dinamizar y enriquecer un campo de conocimiento específico y que buscan apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje en los distintos niveles de la educación.

## BASES Y REQUISITOS

---

Podrán participar en esta convocatoria profesores y estudiantes que sean autores, o propietarios patrimoniales de las obras que cuenten con la autorización de publicación por parte de los autores. Una vez aprobada la obra para su publicación, se debe firmar la carta de cesión de derechos (*Anexo 1*).

Las obras podrán ser de autoría individual, en colaboración o colectiva. Cada proponente podrá presentar solo una obra a la convocatoria y no podrá tener participación en otra obra de ningún modo. En el caso de los grupos de investigación, se entiende cada grupo como un proponente en cabeza del investigador principal del proyecto.

Las obras nuevas deberán ser inéditas; esto es, no haber sido publicadas en un porcentaje sustancial o de manera total.

Se contemplarán propuestas para publicación de segundas ediciones de obras que se ajusten a la tipología anteriormente señalada. Las segundas ediciones deben contener nuevos desarrollos o ampliaciones al contenido inicial de la obra. Se debe anexar la primera edición de la obra en medio físico.

## EVALUACIÓN

---

### EVALUACIÓN DOBLE CIEGO

---

La Universidad someterá las propuestas a un proceso de evaluación de *doble ciego* por pares externos e internos para garantizar la calidad y rigurosidad del contenido de la obra. Los libros que son resultado de investigación solo tendrán evaluación de pares externos (*Anexo 2*).

Serán candidatas para publicación las propuestas cuyo resultado de evaluación sea igual o superior a 80 puntos.

Cuando dos o más propuestas de libros presenten empate en su puntaje de evaluación, el Comité de Propiedad Intelectual y de Publicaciones dirimirá dicha situación.

Una vez finalizado el proceso de evaluación académica e investigativa, el Fondo Editorial de la Universidad, con el aval del Comité de Propiedad Intelectual y Publicaciones, realizará una evaluación editorial con el propósito de acompañar y garantizar que las obras aprobadas se ajusten a las políticas y principios que exige la Universidad y a las normas de presentación de textos y de citación. Si en este proceso existen recomendaciones se informará oportunamente al autor para realizar los ajustes correspondientes. Esta evaluación tiene como único propósito cualificar la presentación de la obra.

## COMPROMISOS

### Del Fondo Editorial:

- ✓ Coordinar el proceso de corrección de estilo, diagramación, realización de índices temáticos y onomásticos, revisión final de la obra e impresión.
- ✓ Liderar el proceso de posproducción: Digitalización en formato *Epub*, divulgación y apropiación social del contenido de la obra.
- ✓ Entregar a la biblioteca los ejemplares para el depósito legal y el canje.

### De los autores:

- ✓ Garantizar que la obra propuesta en la presente convocatoria no ha sido publicada ni total ni parcialmente en ninguna versión y formato.
- ✓ No someter la obra o parte de ella a otros procesos de publicación mientras esté en proceso la presente convocatoria.
- ✓ Realizar una adecuada identificación de los datos y referencias citadas con sus respectivos créditos y tener todas la autorizaciones de imágenes, consentimientos de quienes posean derechos patrimoniales, si fuera el caso.
- ✓ Hacerse responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada a la propiedad intelectual exonerando de responsabilidad a la Universidad.
- ✓ Cumplir con los tiempos establecidos en los procesos de revisión y ajuste de la obra.

1. Esta evaluación busca garantizar la normalización básica: ISBN, nota legal, catalogación en la fuente, tabla de contenido, bibliografía o referencias bibliográficas y depósito legal. A la vez, esta evaluación tiene como propósito señalar estrategias y sugerir formatos que faciliten de manera eficaz la circulación, visibilización y apropiación social del contenido de la obra.

# ENTREGA DE LAS OBRAS AL FONDO EDITORIAL

Las obras que se presenten para la convocatoria se entregarán en la oficina del Fondo Editorial ubicada en la carrera 16ª N. 79-08, piso 6, de la siguiente forma:

En sobre sellado y debidamente marcado con los datos de contacto del postulante, anexando:

- ◆ La obra impresa.
- ◆ Un CD, con la obra finalizada en formato Word y PDF.
- ◆ Formato diligenciado de entrega de obras para la convocatoria de publicaciones Universidad Pedagógica Nacional.
- ◆ Entregar un resumen analítico de la obra (*Anexo 3*).

---

## Características formales de entrega de manuscritos

---

La obra debe entregarse completamente finalizada en formato *Word* con fuente *Arial* o *Times New Roman* tamaño 12 e interlineado de 1,5. El archivo de Word no debe tener aplicado ningún tipo de estilo, hoja tamaño carta y eje 3 cm de margen en todos los lados.

Si la obra tiene fotografías o imágenes, estas deben entregarse en una carpeta titulada *imágenes* en formato JPG o TIF con una resolución no inferior a 300 dpi. En una hoja de *Word* titulada "imágenes" debe estar la información de cada una de las fotografías o ayudas visuales, con su respectivo autor (Es necesario que en cada una de ellas se indique su respectivo crédito de propiedad intelectual).

- ◆ Se recibirán manuscritos de máximo 220 páginas.
- ◆ Deberá presentarse una copia impresa y su correspondiente soporte en medio digital.
- ◆ Los proponentes deberán diligenciar los datos completos y la información solicitada en la ficha de recepción de proyectos para publicación.
- ◆ Cada proponente debe entregar una reseña bibliográfica de la obra en el formato anexo
- ◆ No es necesario que entregar el archivo prediagramado. De la corrección de estilo y la diagramación se encarga el Fondo Editorial con profesionales especializados en esta tarea.

Apertura	10 de octubre de 2014
Cierre de la convocatoria	10 de noviembre de 2014
Evaluación Académica	Del 12 de noviembre al 11 de diciembre de 2014
Evaluación editorial	12 y 13 de diciembre de 2014
Publicación de resultados	15 de diciembre de 2014
Aclaración de inquietudes	9 al 12 de diciembre de 2014
Corrección de estilo, aprobación y ajustes	Hasta el 28 de febrero de 2015
Diagramación	del 28 de febrero al 20 de abril de 2015
Impresión de pruebas	del 20 al 25 de abril de 2015
Impresión final	10 de mayo de 2015





# Información

5941894. Extensiones 190, 362 y 368  
[fondoeditorialupn@pedagogica.edu.co](mailto:fondoeditorialupn@pedagogica.edu.co)